

**C. Evangelina Sánchez Dueñas**

Presidenta de la Cámara Nacional de la Industria  
de Restaurantes y Alimentos Condimentados CANIRAC.

**C. Benjamín Zermeño Miranda**

Ciudadano Distinguido

**C. Benjamín Martínez Núñez**

Presidente de la Asociación de Vecinos de la Colonia Emiliano Zapata.

**C. Jorge Zambrano Hernández**

Representante Club Rotario Puerto Vallarta Sur

**C. Eliseo Torres Rendón**

Director de Padrón y Licencias

**Presentes**

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 10 diez de Octubre de 2015 dos mil quince, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la integración del Consejo de giros sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 012/2015**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 11 y 12 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la integración del Consejo de Giros Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en los siguientes términos:

**CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

Nombre	Representación
1.- Arturo Dávalos Peña	Presidente Municipal;
1. Martha Susana Rodríguez Mejía. 2. Jorge Antonio Quintero Alvarado.	Integrantes del Ayuntamiento;



El Puerto  
Que Queremos

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

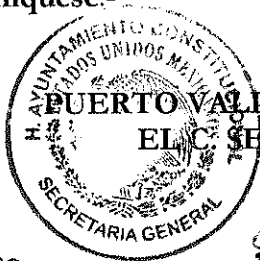
www.puertovallarta.gob.mx

3. Elisa Ramírez Ruelas. 4. Gilberto Lorenzo Rodríguez. 5. Magaly Fregoso Ortiz. 6. Eduardo Manuel Martínez Martínez. 7. Edelmira Orizaga Rodríguez. 8. Homero Maldonado Albarrán. 9. Bellanni Fong Patiño. 10. Juan Solís García. 11. Andrés González Palomera. 12. Armando Soltero Macías. 13. Paulina Celina Lomelí Ramírez. 14. Juan José Cuevas García. 15. Juan Gonzalo Guzmán Delgado. 16. José Francisco Sánchez Peña.	
---	--

**CON DERECHO A VOZ:**

Nombre	Representación
C. Evangelina Sánchez Dueñas Presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados CANIRAC.	Un representante de la asociación de comercio o industria organizada del municipio.
C. Jorge Zambrano Hernández	Un representante del Club Rotario Puerto Vallarta, Sur.
C. Benjamín Zermeño Miranda	Ciudadano distinguido.
Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC).	Un representante sindical.
C. Benjamín Martínez Núñez Presidente de la Asociación de Vecinos de la Colonia Emiliano Zapata.	Un representante de una asociación vecinal o persona jurídica con funciones de representación ciudadana y vecinal del municipio.
C. Víctor Manuel Bernal Vargas	El Secretario General
C. Eliseo Torres Rendón	El Director General de Padrón y Licencias

Notifíquese.



**A T E N T A M E N T E**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 13 DE OCTUBRE DE 2015**  
**EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

**PUERTO VALLARTA, JALISCO, VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS.**

C.o.p.-Expediente  
C.c.p.- Integrantes del Ayuntamiento